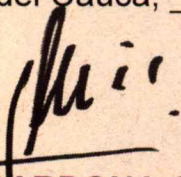


INFORME DE SECRATRIA: Los títulos pendientes de pago fueron entregados a la apoderada judicial de la parte demandante. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca,

28 NOV 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 487
RADICADO No. 2021-00171

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 28 NOV 2022

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, que obra dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por JOSE FRANCISCO JIMENEZ, contra JAIRO DIAZ, y dada la solicitud de terminación presentada por las partes, y teniendo en cuenta que fueron entregados los títulos consignados para el presente proceso, a la fecha de presentación del escrito de desistimiento incondicional, SE DISPONE LA TERMINACION DEL PROCESO Y EL CONSECUENTE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, Y EL ARCHIVO DEL PROCESO.

Como consecuencia de lo anterior, se dispone librar oficio al Pagador del Ingenio INCAUCA, a fin de que deje sin efecto el oficio No. 0208 del 25/08/2021, mediante el cual se comunicó la medida de embargo.

Se dispone la devolución de los dineros a la parte ejecutada, que fueron consignados posterior a la solicitud de terminación presentada por las partes, esto es, a partir del mes de octubre del presente año.

Lo anterior, por ajustarse a los lineamientos
contenidos en el artículo 461 del CGP.

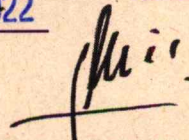
NOTIFIQUESE Y CUMPLESE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

J U E Z

La presente providencia se notifica por estado
electrónico No. 043 de fecha
29 NOV 2022



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario